



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N°230/2022**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de junio de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la **propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la modificación del proyecto **"INVESTIGACION ERGONOMICA DE CARGADORES Y BODEGUEROS DEL SISTEMA FRANCO DE IQUIQUE"** código BIP 40026532-0, con cargo a modificaciones presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	SOLICITADO AÑO 2022 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	33.642	50.463	84.105
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.000	0	4.000
<b>TOTAL</b>		<b>37.642</b>	<b>50.463</b>	<b>88.105</b>

El presente Estudio Básico, se desarrollará en un período de 11 meses, abarcando las siguientes instancias:

1.- Coordinación con organismos fiscalizadores con competencias en materias de seguridad y salud en el trabajo, especialmente aquellos que fiscalizan la normativa asociada a manipulación manual de cargas como la Seremi de Salud, Dirección del Trabajo, Directemar, Sernageomin, entre otras, quienes podrán utilizar la información generada a partir del estudio para focalizar la fiscalización en las situaciones de trabajo estudiadas y otras similares, exigiendo la implementación de medidas de control de riesgos comprobadamente efectivas.

2.- Coordinación trabajadores (cargadores y bodegueros), los cuales contarán con la información necesaria para gestionar mejoras de sus condiciones de trabajo y adoptar conductas de trabajo seguro y autocuidado.

3.- Identificación usuarios del Sistema Franco de Iquique que a partir de la información generada podrán mejorar sus indicadores de productividad y calidad al disminuir la probabilidad de daño en las mercancías importadas y exportadas, así como la mejora en los tiempos de producción por una mejor disponibilidad de trabajadores sanos y no fatigados.

4.- Detección clientes del Sistema Franco de Iquique que a partir de la información generada disminuirán el riesgo en la inversión al disminuir la probabilidad de daño en las mercancías importadas y exportadas, así como la mejora en los tiempos de producción por una mejor disponibilidad de trabajadores sanos y no fatigados.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°726/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramirez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 15 de junio de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**